

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 1 de 29

**ESTUDIO DE SECTOR
OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

FEBRERO DE 2026

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 2 de 29

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

- 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

- 2. ASPECTOS GENERALES**
 - a. Aspectos de Tipo Económico
 - b. Aspectos de Tipo Técnico
 - c. Aspectos de Tipo Regulatorio

- 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - a. Reseña del Sector

- 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

- 5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE SECTOR**
 - a. Metodología utilizada

- 6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**
 - a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
 - b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

- 7. FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - a. Fuentes de Información Primaria
 - b. Fuentes de Información Secundaria

- 8. ANEXOS**
 - a. Anexo 1: (SI EXISTE)
 - b. Anexo 2: (SI EXISTE)

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 3 de 29

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento nos permitimos documentar el análisis del sector económico y de los oferentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. Establece que le corresponde a la entidad efectuar el análisis de sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Subsección 6, Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Señala el Deber de análisis de las Entidades Estatales. *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

Se procederá a Analizar el Sector relativo al objeto del proceso de contratación que desea adelantar la administración, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo.

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones; considerando que la administración municipal como ente descentralizado del orden territorial debe dar cumplimiento a los fines del Estado tales como: servir a la comunidad, promover la

	ALCALDIA DE POPAYAN.	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 07
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Página: 4 de 29

prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, lo cual se logra a través de un alcance real y tangible desde la gestión contractual promovida por las diferentes entidades.

El artículo 2°, de la Constitución Política establece que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

De igual manera, el artículo 113, de la Constitución Política, señala que los diferentes órganos del Estado deben colaborar armónicamente para la realización de sus propósitos, en ese mismo sentido, la Ley 489 de 1998 establece en su artículo 6° el principio de coordinación y colaboración, el cual señala que: “Las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional, al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia y equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo.

Mediante el Decreto No. 121 de 2001, se determinó la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal de Popayán, la cual fue modificada por el Acuerdo No. 16 de 2011, el Acuerdo Municipal No. 7 de 2013, el Acuerdo Municipal No. 24 de 2018 y por último, mediante el Acuerdo Municipal No. 31 del 01 de diciembre de 2020, dicha estructura quedó conformada por las siguientes unidades administrativas e instancias de gestión: Despacho del Alcalde, Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de infraestructura, Secretaría de educación, Secretaría de salud, Secretaría de

	ALCALDIA DE POPAYAN.	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 07
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Página: 5 de 29

Planeación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, Secretaría del , Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Secretaría de Cultura y Turismo, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y, mediante el artículo 5, del citado Acuerdo Municipal, se asigna a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, las funciones, de la siguiente manera:

“(…)

1. Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

2. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:

- Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
- Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
- Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
- Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

(…)”

El Municipio de Popayán, en cabeza de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo Municipal, debe realizar las acciones pertinentes con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones frente a la gestión del riesgo de desastres, las cuales han sido atribuidas conforme a la Ley 1523 de 2012 modificada con la Ley 2474 del 9 de julio de 2025, la cual establece que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Es importante precisar, además, que las entidades o instituciones que conforman el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres deben disponer durante el transcurso del año, de todos aquellos elementos respecto de los cuales es responsable de asistir a la población de conformidad con la normatividad ya indicada y en el ámbito de su competencia.

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 6 de 29

Atendiendo a lo señalado previamente, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres debe contar con elementos de habitabilidad como ayuda humanitaria inmediata dirigida a las personas afectadas por una situación de desastre, de manera que estas acciones de socorro inmediato ayuden a su recuperación, respetando sus derechos, cultura, autonomía, religión y género, disminuyendo al máximo las posibilidades de daño en las comunidades. Es preciso recalcar que lo anterior tiene como finalidad garantizar el cumplimiento continuo y eficiente de la ley, buscando proteger la población para mitigar las consecuencias ocasionadas por hechos y/o situaciones de emergencia.

En consonancia con lo anterior, el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012 modificada con la Ley 2474 del 9 de julio de 2025, dispone como principios fundantes de la gestión del riesgo la protección, eficiencia, eficacia, concurrencia y sistémico; mismos que constituyen un propósito de cumplimiento para la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del Municipio de Popayán, determinando el actuar en cuanto a la atención oportuna de las comunidades que pudiesen resultar afectadas por aquellos fenómenos asociados a las situaciones naturales o antrópicos no intencionales.

Por otra parte, en atención a que el municipio de Popayán se encuentra en la región pacífica colombiana que, por su ubicación geográfica, condiciones geológicas, riqueza hídrica y en algunos casos, por el desordenado crecimiento urbano, la amenaza de eventos asociados a la variabilidad climática y la vulnerabilidad al cambio climático se encuentra en constante exposición a eventos que desafían una logística y preparación adecuada para la atención de emergencias.

De esta manera, el municipio de Popayán viene adelantando los compromisos adquiridos con la política nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres establecidos en la Ley 1523 de 2012 modificada con la Ley 2474 del 9 de julio de 2025, en los tres procesos que implican la gestión del riesgo; Conocimiento, Reducción y Manejo, y señalados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres adoptado por Decreto No. 20181000005615 del 24 de octubre de 2018, donde se identificaron los escenarios de riesgo que afronta el municipio por recurrencia histórica en su orden estadístico determinando que corresponden a: sismos, movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones; de estos cuatro escenarios, tres están condicionados por la precipitación de lluvia, que es considerada la variable detonante de los escenarios de origen hidrometeorológico, incrementándose la posibilidad de ocurrencia en las dos temporadas de lluvias que experimenta el municipio de Popayán.

De otra parte, cuando se presentan fenómenos naturales que afectan la integridad personal, la vida, la salud y otros derechos, es claro que las personas afectadas se encuentran en situación de vulnerabilidad y son, por tanto, sujetos de especial protección. En estos eventos, ha señalado la Corte Constitucional, “el principio de

	ALCALDIA DE POPAYAN.	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 07
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Página: 7 de 29

solidaridad cobra una dimensión concreta que hace que el derecho a una vida digna se relacione directamente con la salud, con la seguridad alimentaria y con la protección mínima de seguridad ante los peligros de la intemperie entre otros aspectos. Por esta razón tanto el Estado, como la sociedad y la familia deben concurrir a la protección de este bien jurídico". Sentencia T 198 del 2014. Magistrado Ponente Alberto Rojas Ríos.

Así mismo, dicha corporación respecto al principio de solidaridad estableció en la sentencia T-1125 de 2003, con Magistrado Ponente Marco Gerardo Monroy Cabra que “en el caso de personas que se encuentran en situaciones de debilidad manifiesta, debido a su estado de vulnerabilidad a causa del acaecimiento de un desastre, el principio de solidaridad cobra una dimensión concreta que hace que el derecho a una vida digna se relacione directamente con la salud, con la seguridad alimentaria y con la protección mínima de seguridad ante los peligros de la intemperie entre otros aspectos. Por esta razón tanto el Estado, como la sociedad y la familia deben concurrir a la protección de este bien jurídico.”

En atención a que, el municipio de Popayán, se encuentra en la región pacífica colombiana, que, por su ubicación geográfica, condiciones geológicas, riqueza hídrica y en algunos casos, por el desordenado crecimiento urbano, la amenaza de eventos asociados a la variabilidad climática y la vulnerabilidad al cambio climático, se encuentra en constante exposición a eventos que desafían una logística y preparación adecuada para la atención de emergencias, se requiere mantener disponibilidad total de los elementos de ayuda humanitaria que se puedan requerir para la cabal atención de la comunidad en situaciones de emergencia y desastres.

Es por esto por lo que el IDEAM recomienda reforzar las medidas preventivas debido a los impactos sociales, ambientales y económicos que se pueden presentar con este tipo de eventos, así como especial atención en el monitoreo de precipitaciones extremas, vendavales, granizadas, crecientes súbitos, deslizamientos, avenidas torrenciales, avalanchas e inundaciones en el territorio nacional.

Por otra parte, revisado y analizado el INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO (febrero 2026), MEDIANO (marzo y abril 2026) Y LARGO PLAZO (mayo, junio y julio de 2026) publicado por el 21 de enero de 2026 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en su resumen se encuentra que: “De acuerdo con el reporte del 8 de enero de 2026 emitido por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) , el sistema acoplado océano – atmósfera refleja que las condiciones de La Niña persisten, con una probabilidad de 75% de transición hacia condiciones neutrales durante el trimestre de enero a marzo de 2026. Esto indica que el enfriamiento extremo del Océano Pacífico está desapareciendo, pero sus efectos (como el aumento de lluvias) no se detendrán de forma inmediata.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 07
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Página: 8 de 29

Acorde a lo anterior, este informe emitido por el IDEAM además, contempla que para los meses de: Febrero de 2026, para la región Andina donde se en situación el Departamento del Cauca, específicamente la ciudad de Popayán, para esta región en general se espera condiciones cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el departamento de Norte de Santander con déficits de precipitación entre 25 mm y 50 mm, correspondiendo a cambios de volumen precipitado de hasta el 60%, Santander con reducciones cercanas a los 25 mm, con reducciones porcentuales entre 30% y 40%, así como la zona límite oriental de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá con disminuciones similares y Marzo de 2026, para la Región Andina: en gran parte de la región se prevé que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 20% y el 50% y volúmenes entre 10 mm y 75 mm.

Así las cosas, bajo la influencia de lluvias persistentes y suelos saturados la principal preocupación de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres como Supervisora de este convenio, está relacionada con la inestabilidad de los terrenos donde se desarrollarán las actividades de la última etapa del convenio y que, según el IDEAM, 455 municipios del país se encuentran en algún nivel de alerta por deslizamientos, de los cuales 77 están en alerta roja. Chocó encabeza la lista de mayor riesgo, con 16 municipios en nivel crítico, seguido por Cauca y Huila con 13 cada uno, y Nariño con 10.

Otro antecedente a tener en cuenta y que se tiene registrado en el SAT que maneja la OAGRD, es el nivel de lluvias parametrizados sobre el municipio de Popayán está en relación a los datos que proporciona el Sistema de Alertas Tempranas con sus Estaciones de Pluviometría, en donde nosotros en tiempo real podemos determinar la acumulación y la cantidad de estas precipitaciones sobre el municipio.

En el mes de enero de 2026, se registró un total de 163,3 milímetros, lo que indica, aproximadamente 13 días de lluvia. Podemos determinar que estos milímetros se marcan por encima de los datos históricos que se tienen dentro de los registros del Sistema de Alerta Temprana. De igual manera, los 10 días que lleva transcurridos del mes de febrero, se han presentado hasta el momento 63 milímetros, lo que indica, que si se siguen presentando más precipitaciones como las que hemos tenido hasta el momento, podemos llegar a superar las lluvias o la cantidad de milímetros que tenemos en el mes de enero, siendo también este valor, considerado por encima de los datos históricos del año 2025

Al mismo tiempo estos volúmenes anormales de precipitaciones traen consigo un aumento en la humedad del suelo ocasionando probabilidad alta de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente del municipio.

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 9 de 29

Con lo enunciado anteriormente, podemos definir el nivel de amenaza al que el municipio se ve expuesto, toda vez que, la cantidad de lluvias se incrementará por encima de los niveles habituales que se presentan en estos meses del año, generando una mayor probabilidad de ocurrencia de crecientes súbitas y lentas, y mayor saturación de agua en los suelos de ladera, que ocasiona deslizamientos, lo cual debe ser atendido de forma inmediata por las autoridades, demandando por parte de esta oficina una capacidad de respuesta acorde al nivel de amenaza anteriormente expuesto.

Para la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres es importante contar con un mínimo humanitario, a partir del cual se realice la asistencia humanitaria no alimentaria a la comunidades afectadas por situaciones de desastre en el municipio, ya que con estas acciones inmediatas de atención de desastres se garantiza que el Estado colombiano a través de sus entidades territoriales ejecute acciones para la respuesta efectiva de las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural o antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de 'crisis' en las personas y familias.

Con la adquisición de colchonetas y cobijas que corresponde a ayudas humanitarias no alimentarias, se fortalecerá la capacidad de respuesta de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, ante los requerimientos de la comunidad afectada y se garantizará que en posibles situaciones de emergencia, los afectados recibirán ayuda humanitaria de un nivel de calidad mínimo, mediante un proceso participativo, transparente y de acuerdo con las necesidades identificadas en el terreno, las diferencias de cultura, género y clima, entre otros aspectos, propendiendo por la generación de resiliencia en las comunidades.

La ayuda no alimentaria es necesaria para proveer seguridad personal y protección contra peligros y frente al clima, así como una mayor resistencia contra los problemas de salud y las enfermedades. Igualmente, son importantes para mantener la dignidad humana y sostener la vida familiar y en comunidad dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.

Las respuestas relativas a refugios y las intervenciones asociadas con ellas en materia de asentamientos y artículos no alimentarios deberán servir para apoyar las estrategias de afrontamiento de la comunidad y habrán de incorporar en la mayor medida posible la autosuficiencia y la autogestión en el proceso.

Deberán, así mismo, reducir al mínimo las repercusiones negativas a largo plazo en el medio ambiente, mientras que a la vez se maximizan las oportunidades para que la

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 10 de 29

población afectada mantenga o establezca actividades de apoyo a los medios de subsistencia.

Es necesario, entonces, contar con la disponibilidad de elementos básicos como colchonetas y cobijas le asegura al municipio tener la capacidad de respuesta y asistencia humanitaria con los elementos mínimos necesarios para socorrer a la población, brindándole protección de las inclemencias climáticas y demás escenarios de riesgo asociados.

Ahora, el presente proceso contractual está enmarcado dentro de las acciones de Manejo de Desastres, específicamente en las actividades de: Preparación para la respuesta como procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales, Preparación para la recuperación como plan de recuperación dentro de las cuales se estiman acciones en los servicios básicos, como: Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento y la Protección de Medios de Vida, entre otros y Ejecución para la respuesta con la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación, los cuales básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de recuperación, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo con el contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias. Lo cual representa una alternativa para reducir la vulnerabilidad y la inseguridad en situaciones de desastre.

Así mismo, la ayuda no alimentaria es necesaria para proveer seguridad personal, bienestar físico, protección contra peligros y frente al clima, así como una mayor resistencia contra los problemas de salud y las enfermedades que se pueden presentar en situaciones difíciles de supervivencia.

Es por eso por lo que se requiere de adquirir una serie de productos necesarios y de gran utilidad que permiten atender las necesidades que llegan a presentar las personas en una situación de emergencia producida por un evento natural y/o antrópico no intencional, comoquiera que se requiere de colocar a disposición de la comunidad instrumentos en los que puedan descansar y protegerse del frío luego de la configuración de un evento catastrófico.

Es importante mencionar que, en la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Popayán, llegan a diario solicitudes por parte de la comunidad, las cuales se atienden en el marco del decreto 20151900002625 del 16 de marzo de 2015, “Por medio del cual se establece el Protocolo de Asignación y Entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Materiales de Construcción”, por ende, se requiere de tener los elementos necesarios con miras a ser entregadas a las personas afectadas.

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 11 de 29

Por otra parte, los productos a adquirirse apoyan de manera directa las estrategias de afrontamiento de la comunidad e incorporarán en la mayor medida posible la autosuficiencia y la autogestión en el proceso de recuperación, lo cual conlleva a reducir al mínimo las repercusiones negativas a largo plazo en el medio ambiente, mientras que a la vez se maximizan las oportunidades para que la población afectada mantenga o establezca actividades de apoyo a los medios de subsistencia.

Aunado a lo anterior Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Alianza con Popayán”, en concordancia con el Programa de Gobierno del Alcalde, se encuentra la línea estratégica POPAYAN HABITABLE Y SOSTENIBLE PROGRAMA dentro del cual se incluye el componente ALIANZA CON LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, que tiene programas orientados en el conocimiento, reducción y mitigación del riesgo.

Para cumplir las responsabilidades en materia de gestión del riesgo, esta unidad administrativa tiene registrado el siguiente proyecto: " Implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres establecida en la Ley 1523 de 2012 en el municipio de Popayán.", que cuenta con el código BPIN No. 202500000050359, registrado bajo el número 26-9-19-001-02735, con certificado de registro y viabilidad No. 116-0001-2025 del 30 de diciembre de 2025, con ajuste Nro. 1 del 20 de enero de 2026, el cual es parte integral de los estudios previos y el contrato, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

En consecuencia, es necesario adelantar un proceso de selección de mínima cuantía en el entendido que se requiere contar con los bienes, por lo que se justifica la inmediatez de la necesidad y se considera viable y pertinente acudir a la mencionada modalidad de selección.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

2. ASPECTOS GENERALES.

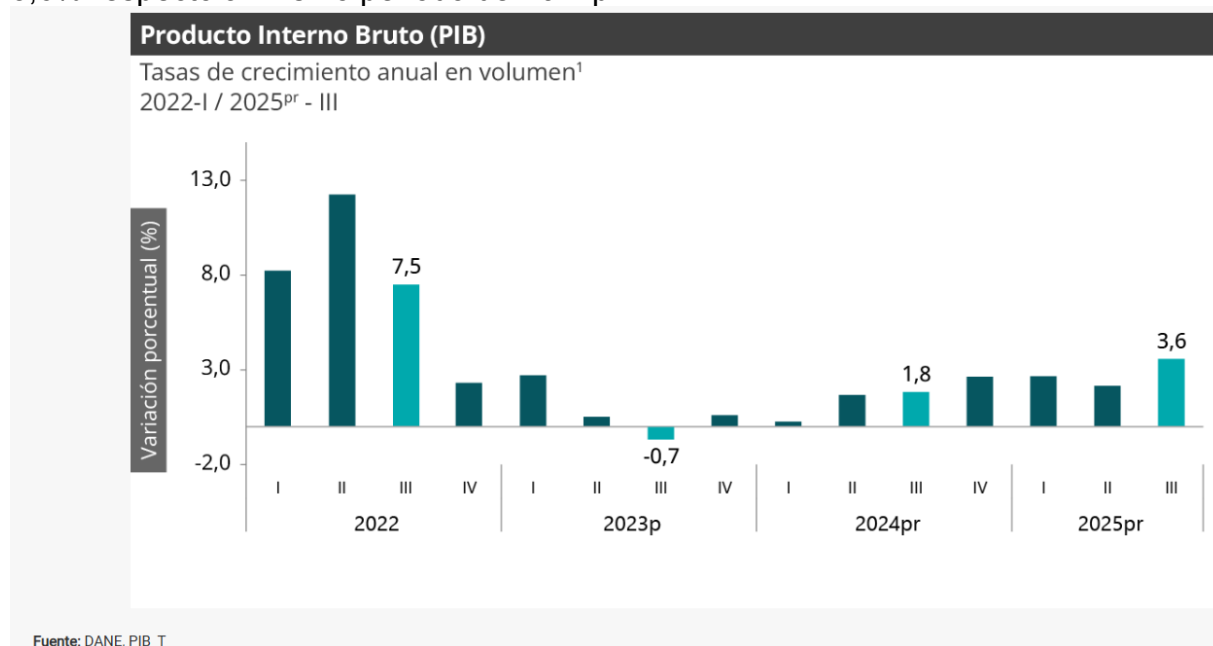
	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 12 de 29

La necesidad por proveer en el presente proceso es realizar el mantenimiento y ajuste del Sistema de Alertas Tempranas en el municipio de Popayán, garantizando la seguridad y protección de la población y sus activos. de manera que estas acciones monitoreen, vigilen y tomen acciones respecto a las condiciones hidro meteorológicas que se puedan presentar en el municipio, disminuyendo al máximo las posibilidades de daño en las comunidades. Proceso que se realizara por medio de una prestación de servicio por medio de una Mínima Cuantía. El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso es el sector de servicios. El cual tiene gran relevancia en la conformación del PIB y del empleo nacional.

a. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 13 de 29

servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:



ALCALDIA DE POPAYAN.
OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

GMR-230

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Versión: 07

Página: 14 de
29

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Desempleo

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de



ALCALDIA DE POPAYAN.
OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

GMR-230

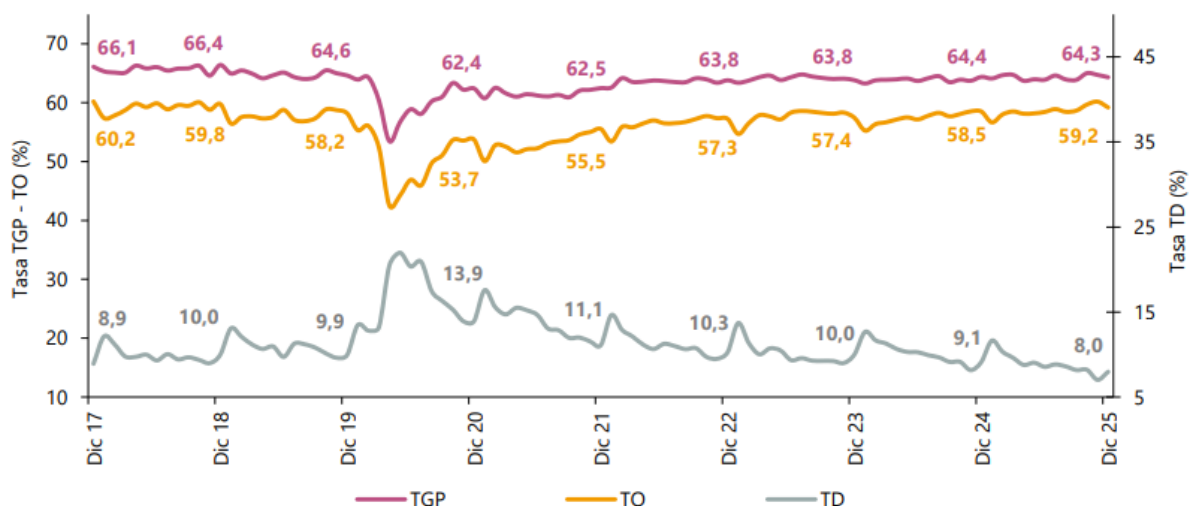
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Versión: 07

Página: 15 de
29

ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.



ALCALDIA DE POPAYAN.
OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

GMR-230

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Versión: 07

Página: 16 de
29

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Diciembre (2024 - 2025)

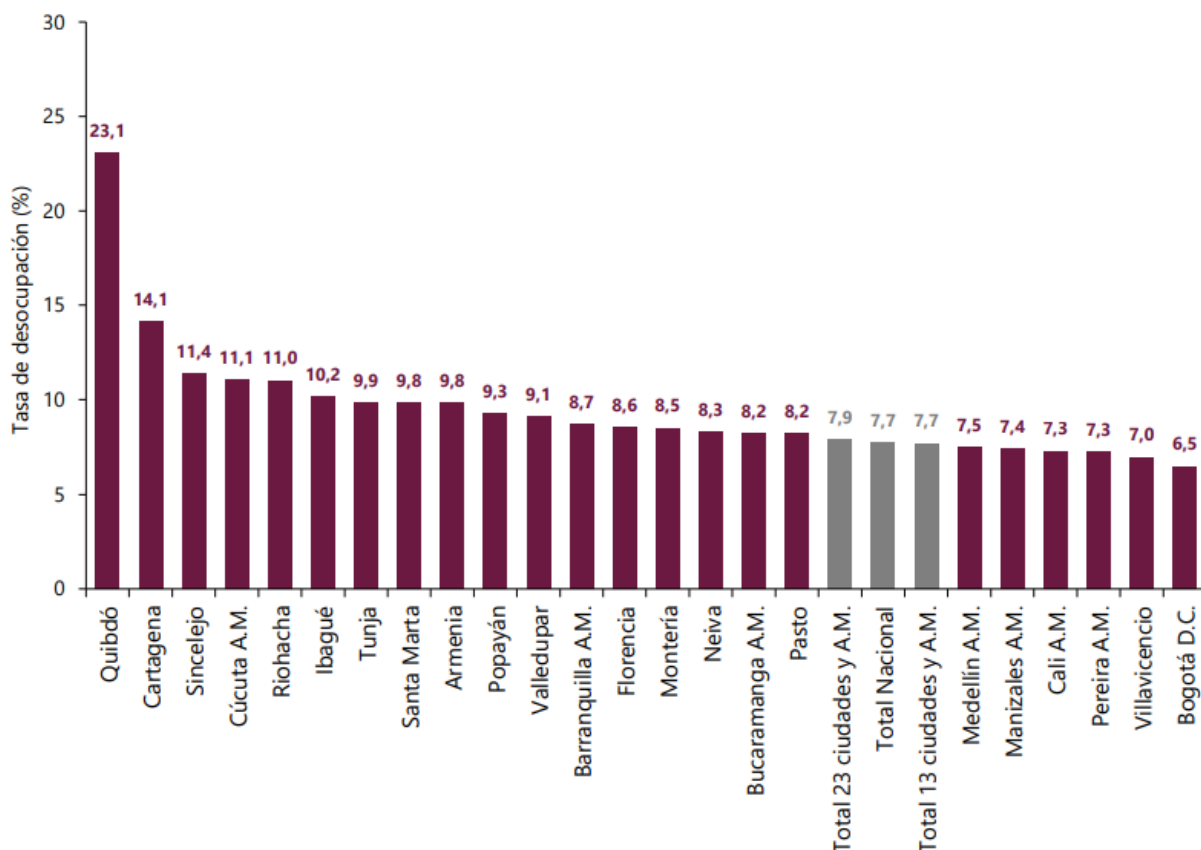
Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).



Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Índice de precios al consumidor

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.



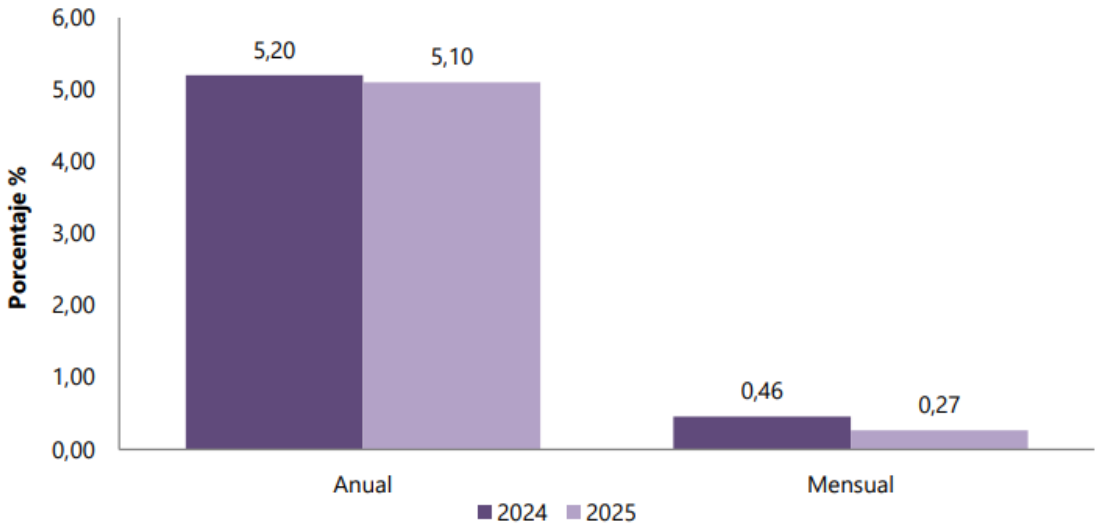
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 19 de 29

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para el año 2024 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en \$4.092,86. Cabe anotar que este valor tuvo un aumento de \$20,27 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó en \$4.072,59, lo cual implica un aumento del 0,49 % en el valor de 2024 a 2025.



b. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Modalidad de contratación

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 20 de 29

El territorio urbano del municipio de Popayán es atravesado longitudinalmente por dos fuentes hídricas: el río Cauca y el río Molino, las cuales estructuran parte del sistema hidrográfico local y ejercen influencia directa sobre la dinámica ambiental, territorial y de gestión del riesgo de desastres en el municipio.

Históricamente, en las cuencas de los ríos Cauca y Molino se han registrado procesos de colmatación del cauce y avenidas torrenciales asociados a incrementos súbitos del caudal, generando afectaciones a la población asentada en zonas aledañas al cauce de las fuentes hídricas. Debido a lo anterior, se hace necesario garantizar la operatividad permanente del Sistema de Alerta Temprana (SAT), asegurando la detección oportuna de variaciones hidrometeorológicas y la emisión inmediata de alertas a la comunidad y autoridades competentes conforme la situación lo requiera.

Por lo anterior, es necesario adelantar un proceso de selección de mínima cuantía en el entendido que se requiere contar con los insumos, por lo que se justifica la inmediatez de la necesidad y se considera viable y pertinente acudir a la mencionada modalidad de selección.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CÓDIGO DE PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
1	41000000	41110000	41112500	41112504	Medidores de agua
2	41000000	41110000	41114300	41114301	Medidores de corriente para corriente abierta
3	43000000	43190000	43191600	43191600	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
4	43000000	43220000	43221700	43221700	Equipo fijo de red y componentes
5	43000000	43220000	43222600	43222600	Equipo de servicio de red

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO				Versión: 07
					Página: 21 de 29

6	43000000	43220000	43223300	43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
7	46000000	46170000	46171600	46171600	Equipo de vigilancia y detección
8	46000000	46170000	46171600	46171602	Alarmas de seguridad
9	81000000	81110000	81111800	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

Plazo de ejecución

El plazo del contrato se establece en SEIS (06) MESES, contados a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los **requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato**.

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.

El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 22 de 29

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de los bienes en el mercado

El presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$98.834.433 M/CTE)** incluido IVA.

Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación

La presente contratación se encuentra respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2026.CEN. 01.2432	\$100.000.00 0	1101 - LIBRE DESTINACION	MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Versión: 07
			Página: 23 de 29



DEPARTAMENTO CAUCA
MUNICIPIO DE POPAYAN
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
 VIGENCIA FISCAL - 2026

CÓDIGO: F-GF-131-02
 Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL CDP	
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.2432
FECHA DE EXPEDICIÓN	FEB.09.2026
DEPENDENCIA	GESTIÓN DEL RIESGO
CONCEPTO	MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 100.000.000,00 SON. CIENTO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-116-GESTIÓN DEL RIESGO
SECTOR	AC-116-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-116-4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (4503)
SUBPROGRAMA	AC-116-4503-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	202500000050359 - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (4503)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.008.125 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (LEY 1523/2012)
FUENTE O RECURSO	1101 - LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4503018 - ACCIONES PARA GENERAR DATOS E INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES, LA VULNERABILIDAD Y LA DINÁMICA DE LAS CONDICIONES DE RIESGO EN EL TERRITORIO QUE ORIENTEN LA TOMA DE DECISIONES.
PRODUCTO CPC	83159 - OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)
VALOR FUENTE	\$ 100.000.000,00

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal será incluido en los documentos definitivos en la apertura del proceso.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y la modalidad de contratación, se considera un número plural de posibles oferentes nacionales de los elementos requeridos por la Entidad, razón por la cual se han solicitado tres (03) cotizaciones como mínimo, las cuales se adjuntan al presente estudio de mercado, dichas cotizaciones permitieron determinar el valor de la contratación, ya que respecto de ellas se tomó el valor promedio de los elementos, que la entidad requiere.



ALCALDIA DE POPAYAN.
OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

GMR-230

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Versión: 07

Página: 24 de
29

Tabla de Tablas de precios y valores de cotizaciones - Set Mantenimiento									
Producto	Cantidad	Blindajes Radiológicos		Federation		Sistemas		Promedio Valor Individual	Promedio Valor Total
		Valor Unitario Con IVA	Valor Total Con IVA	Valor Unitario Con IVA	Valor Total Con IVA	Valor Unitario Con IVA	Valor Total Con IVA		
Servicio de traslado de equipos del Sistema de Alerta Temprana, que consiste en el desmonte, traslado interno y reinstalación de los equipos actualmente instalados en la estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán, hacia la nueva oficina ubicada dentro de la misma sede, en el barrio Modelo, garantizando la integridad, correcto funcionamiento y continuidad operativa del sistema.	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.338.500	\$ 6.338.500	\$ 6.435.000	\$ 6.435.000	\$ 6.424.500	\$ 6.424.500
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sensores de nivel, orientado a garantizar la correcta operación y confiabilidad de la información recolectada, mediante la calibración, ajuste y compensación de posibles fallas que afecten la precisión de los datos. Evaluación del estado operativo y capacidad de las baterías de litio, incluyendo revisión de niveles de carga, desempeño y posibles signos de deterioro que puedan afectar la autonomía de los dispositivos. Limpieza técnica del panel solar y verificación de la potencia generada, considerando su desempeño bajo condiciones normales de operación para asegurar el suministro energético adecuado a los equipos instalados.	7	\$ 4.500.000	\$ 31.500.000	\$ 4.388.000	\$ 30.716.000	\$ 4.455.000	\$ 31.185.000	\$ 4.447.667	\$ 31.133.667
Mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones pluviométricas, orientado a garantizar la confiabilidad y precisión de la información hidrometeorológica recolectada, que incluye: Verificación de la precisión de la medición de los pluviómetros, mediante la compensación de los valores registrados con parámetros de referencia establecidos, identificando desviaciones y realizando los ajustes necesarios. Evaluación del estado operativo y capacidad de las baterías de litio y baterías estacionarias selladas, incluyendo revisión de niveles de carga, desempeño y posibles signos de deterioro que puedan afectar la autonomía de los dispositivos. Limpieza técnica del panel solar y verificación de la potencia generada en condiciones normales de operación. Inspección de la conectividad de la estación pluviométrica con la red de comunicaciones, verificando la correcta transmisión y recepción de datos en tiempo real hacia las plataformas de monitoreo.	5	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000	\$ 4.388.000	\$ 21.940.000	\$ 4.455.000	\$ 22.275.000	\$ 4.447.667	\$ 22.238.333
Mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones meteorológicas, enfocado a asegurar la correcta funcionamiento de los sensores y la continuidad operativa del sistema, que comprende: Medición y verificación de la precisión de los sensores meteorológicos, en especial del anemómetro, mediante la compensación de los mediciones con parámetros de referencia previamente establecidos, garantizando la confiabilidad de los datos registrados. Evaluación del estado operativo y capacidad de las baterías de litio y baterías estacionarias selladas, verificando su desempeño, autonomía y condiciones generales de funcionamiento. Limpieza técnica del panel solar y validación de la potencia generada bajo condiciones normales de operación. Revisión de la conexión de los sistemas meteorológicos a la red de comunicaciones, garantizando la correcta transmisión y recepción de datos en tiempo real hacia las plataformas de monitoreo.	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	\$ 4.875.800	\$ 14.628.800	\$ 4.950.000	\$ 14.850.000	\$ 4.941.867	\$ 14.825.600
Servicio de mantenimiento y optimización de repeticiones de datos, orientado a fortalecer la confiabilidad y desempeño de la red de comunicaciones, mediante la evaluación de los niveles de señal, cobertura y condiciones operativas de los repetidores instalados. El servicio incluye la verificación del estado y capacidad operativa de las baterías estacionarias selladas, analizando su desempeño, autonomía y posibles signos de deterioro que puedan afectar la continuidad del suministro energético. Adicionalmente, se realiza la limpieza técnica del sistema de generación solar y la comprobación de la potencia e integridad bajo condiciones normales de operación, con el fin de asegurar un funcionamiento eficiente y estable de los equipos de comunicación.	13	\$ 1.500.000	\$ 19.500.000	\$ 1.462.000	\$ 19.006.000	\$ 1.485.000	\$ 19.305.000	\$ 1.482.333	\$ 19.270.333
Servicio de mantenimiento y verificación operativa de sensores de datos, orientado a garantizar la continuidad, estabilidad y disponibilidad de la información generada por el sistema, mediante la revisión integral de los componentes energéticos y de conectividad asociados. El servicio contempla la evaluación del estado y capacidad operativa de las baterías estacionarias selladas, verificando su nivel de carga, desempeño y condiciones generales, con el fin de asegurar la autonomía eléctrica de los dispositivos. Incluye además la limpieza técnica de los paneles solares y la validación de la potencia generada bajo condiciones normales de operación. Inspección y verificación de las conexiones de red que enlacen los sensores con las estaciones de recolección de datos, asegurando la correcta transmisión de la información y la comunicación estable dentro de la infraestructura del sistema.	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$ 2.436.000	\$ 4.872.000	\$ 2.475.000	\$ 4.950.000	\$ 2.471.000	\$ 4.942.000
Valores Totales		\$ 24.500.000	\$ 100.000.000	\$ 25.890.100	\$ 97.508.300	\$ 24.265.000	\$ 96.000.000	\$ 24.265.083	\$ 98.834.433

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los tributos en sus especies de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

a. Reseña del Sector

El análisis de la oferta tiene por objeto observar si existe en el mercado pluralidad de oferentes que ofrezcan los bienes y servicios que requiere la entidad, de manera que ayude a la Administración a establecer el tipo de proceso de selección a llevar a cabo

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Versión: 07
			Página: 25 de 29

en la adquisición de bienes y servicios, el cual se propone se de por medio de una minima cuantia contato de compraventa; los cuales son indispensables para cubrir algunas de las necesidades básicas insatisfechas.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad efectuó revisión de procesos similares durante los cinco (5) últimos años, cuyo alcance y actividades a desarrollar son similares, encontrando la siguiente información:

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
SA 2021-0704	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EN LA PARTE ALTA DE LA QUEBRADA LA PARROQUIA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	\$ 90.751.138
20211800023897	ALCALDIA DE POPAYAN	PRESTAR SERVICIOS DE REPARACIÓN, PUESTA A PUNTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, SOFTWARE HIDROMETEREO LÓGICO EXISTENTE, BRINDAR COMUNICACIONES OPORTUNAS Y EFICIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT SUBCUENCA RIO MOLINO MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN	\$ 57.820.000
20221800025677	ALCALDIA DE POPAYAN	MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE Y SOFTWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO	\$ 59.750.000

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Versión: 07
			Página: 26 de 29

		"FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	
20231800013307	ALCALDIA DE POPAYAN	MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES PARA EL 2023 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 64.800.000
20241800036817	ALCALDIA DE POPAYAN	MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO, PARA EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	\$ 80.069.150
20251800018747	ALCALDIA DE POPAYAN	MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE	\$ 131.443.200

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 27 de 29

		MEDIDAS CORRECTIVAS Y PROSPECTIVAS DE ESCENARIOS CON CONDICIONES DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD PRIORIZADOS, DESDE LOS PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO, PARA EL 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	
--	--	---	--

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE SECTOR

a. Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- A. Los obtenidos mediante cotizaciones
- B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
- C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar y el coeficiente de variación. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 28 de 29

El valor de la contratación se estima hasta **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$98.834.433 M/CTE)** incluido IVA, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, de conformidad con los precios unitarios establecidos. El Municipio de Popayán cancelará al oferente seleccionado posterior al cumplimiento del objeto contractual y la realización de las actividades suscritas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios suscrita por el supervisor del contrato.

NOTA: No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que no se entregará anticipo y el pago se realizará conforme a los servicios, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en los requerimientos y especificaciones mínimas, que serán las siguientes:

1. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de los elementos, de acuerdo con lo previsto en los estudios previos, anexos e invitación.
2. Entregar de los elementos, si estos presentan anomalía en su entrega, el contratista deberá reponerlos dentro de los cinco (05) días candelario, a expensas del mismo, sin ningún costo adicional para el Municipio.
3. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato, de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
4. Asumir el valor del transporte, recurso humano y demás costos en que se incurra, para el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones.
5. Aceptar las devoluciones de los elementos, que no cumplan con las especificaciones y reemplazarlos, sin costo alguno.
6. Mantener fijo los precios presentados en la propuesta, mediante el término de ejecución del contrato.
7. Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades.

	ALCALDIA DE POPAYAN. OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GMR-230
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 07
		Página: 29 de 29

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas.

b. Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. <http://www.secop.gov.co>
2. <http://www.dane.com.co>
3. <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>



JAIR HERNAN FLOREZ OROZCO

Jefe Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboro: Roxana Pérez Concha – Contratista OAGRD.

